

PLAN DE INCLUSIÓN

LICEO BICENTENARIO IGNACIO CARRERA PINTO



2024

Juan Bautista N° 1000, San Vicente de Tagua Tagua

PLAN DE INCLUSIÓN

Fundamentación

De acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación, el Liceo Bicentenario Ignacio Carrera Pinto, se acoge a la Ley N°20.845. “La ley de Inclusión Escolar regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado”.

- Prohíbe toda forma de discriminación arbitraria.
- Permite sanciones disciplinarias solo si están contenidas en el reglamento interno.
- Establece un plan de apoyo a la inclusión para fomentar la buena convivencia.
- Obliga a reconocer el derecho a asociarse libremente.

Objetivo General

Reconocer y valorar la riqueza de la diversidad, sin intentar corregir o cambiar la diferencia, que permita asumir e intencionar la condiciones para que los jóvenes que asistan al Liceo Bicentenario Ignacio Carrera Pinto, puedan recibir una educación integral y de calidad.

Objetivos específicos:

- Integrar a todos los estudiantes de la comunidad liceana, considerando la diversidad que presentan en los diferentes ámbitos.

- Considerar la diversidad como uno de los elementos esenciales de una sana convivencia en la sociedad actual.
- Propiciar la no discriminación arbitraria.

ACCIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS
Entregar educación de calidad a los estudiantes que presentan Necesidades Especiales de Educación.	-Presentación del ITEA. -Programas específicos. -Planillas de monitoreo de intervenciones, de parte de los Profesionales de Apoyo. -Asistencia a reuniones de Coordinación.	Coordinadora Programa PIE. Educadoras de Educación Diferencial. Profesionales de Apoyo. Jefa de UTP.	Recursos humanos Internet Papinotas Teléfonos celulares Materiales para desarrollar destrezas físicas.
Realizar las adecuaciones necesarias para que las alumnas embarazadas continúen con sus estudios de manera regular.	Protocolo de alumnas embarazadas, madres y padres. Seguimiento de los casos.	UTP UTP, Profesor Jefe, Trabajadora Social	Recurso humano. Guías de estudio. Material impreso.
Integrar a todos(as) los(as) estudiantes considerando su diversidad.	-Cambiar en listados de cursos, el nombre oficial por el nombre social, en caso de estudiantes Trans. -Registro de Matrícula de estudiantes extranjeros. -Registro de estudiantes con discapacidad. -Registro de estudiantes con NEE.	Inspectoría General Secretaría UTP UTP	Recurso humano. Material impreso. Computador Internet

	-Nómina de estudiantes que eligen Religión Evangélica, Católica y/o ninguna.	UTP	
Normar el cumplimiento de los deberes y derechos de la comunidad educativa.	Plantillas de derivación a Equipo Multidisciplinario. -Entrevistas -Protocolos de Actuación. -Medidas formativas y sancionatorias de acuerdo al Reglamento Interno Institucional.	Equipo Multidisciplinario Inspectoría Dirección	Computador Internet Papinotas
Abordar temáticas en Consejos de Orientación, que apunten a valorar la diversidad.	Unidades de Orientación, Charlas y Talleres.	Orientadora Psicóloga Profesores Jefes Trabajadora Social Profesionales externos	Recurso humano Computador Internet Material impreso

San Vicente TT. Abril 2024.-